



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 964/04.

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

EXTRACTO: S/ INGRESO DEL SEÑOR JOSÉ LUIS LANG EN LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA DE WINIFREDA.

DICTAMEN N° 1306/04

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, acerca del proyecto de decreto y contrato obrantes a fs 36/38 respectivamente, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente:

A fs. 41, ha dictaminado solamente la Asesoría Legal Delegada de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, emitiendo opinión favorable.

En tanto que a fs. 42 se agrega el respectivo informe circunstanciado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

En cuanto al proyecto de decreto no existen observaciones de índole legal que formular.

En cuanto al modelo de contrato se sugiere agregar en la cláusula 3° a continuación de C.C.T. N° 36/75 el siguiente texto: "y supletoriamente la Ley N° 643".

Asimismo se recuerda que para futuras contrataciones deberá tenerse presente los Dictámenes N° 1.196, 1.229 y 1.297 remitidos a esa Secretaría.

Con la salvedad apuntada, podrá continuarse con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 20 AGO 2004

AEC



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización